

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.729

Viernes 7 de Abril de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1201575

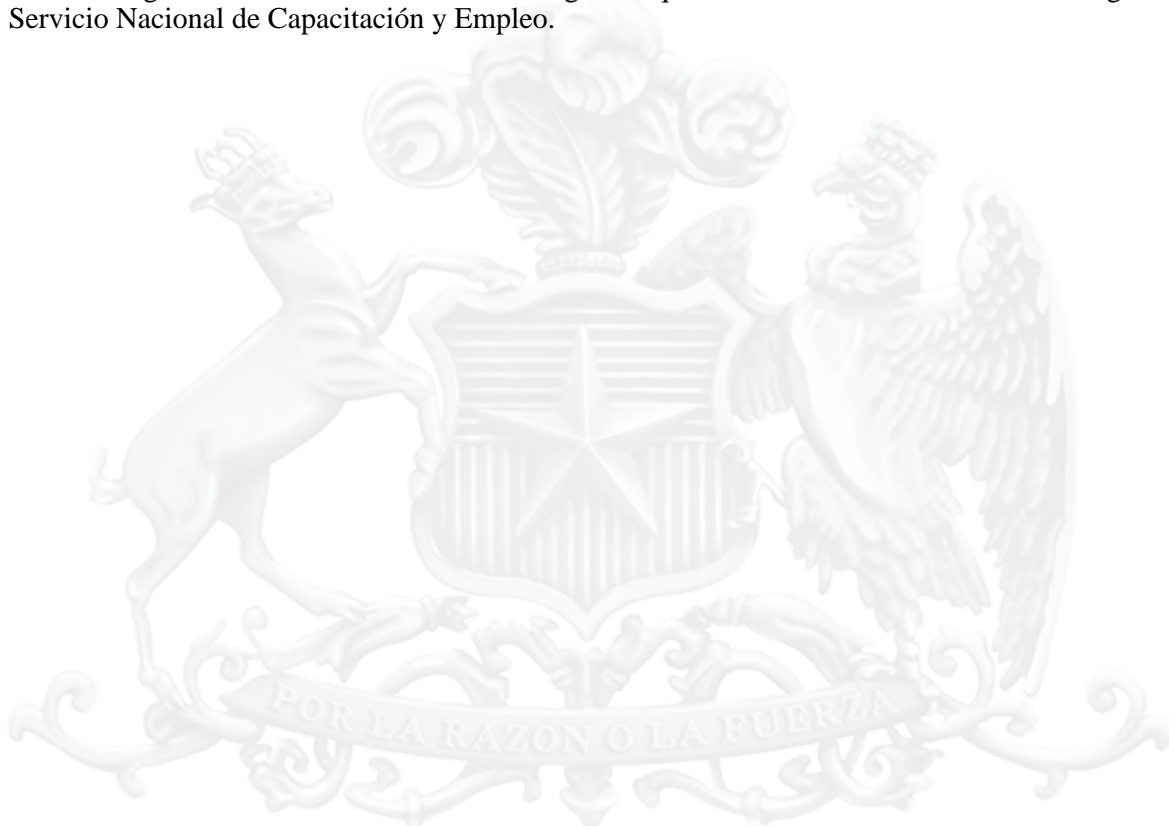
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo / Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.109 EXENTA, DE 17 DE MARZO DE 2017

Mediante resolución exenta N° 1.109, de 17 de marzo de 2017, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se establece inicio de obligatoriedad de uso del “Nuevo Libro de Clases Electrónico (LCE)”, en la fecha que indica y establece excepciones a su uso.

Santiago, 17 de marzo de 2017.- Rodrigo Vásquez Toro, Director Nacional Subrogante, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.



CVE 1201575

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
